I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Comisaría de Aguas

Expediente: A/09/04035.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico de fecha 4 de mayo de 2012 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada al Ayuntamiento de Valle de Mena, la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal máximo de 12 l/s de agua del manantial Siones o Barriolaza, término municipal de Valle de Mena (Burgos), con destino a la ampliación del abastecimiento de agua al pueblo de Villasana de Mena.

4 de mayo de 2012.

El Secretario General, P.D., el Jefe de Área,
Luis Gil García